

bien. Con respecto á ella es preciso tomar las medidas indispensables para mejorárla.

Los examinadores de la escuela de niñas de Concordia omitieron hablar en el informe respectivo de las aptitudes y consagración de la señora Directora, y ni siquiera la nombraron. Estas omisiones son perjudiciales.

A los exámenes de la escuela de varones de Fredonia concurrieron muy pocos de los alumnos matriculados en ella, pues éstos son más de 100, y los que asistieron á los actos fueron únicamente 56.

Llama la atención quo en esa escuela, donde se imparte Botánica, Fisiología, Geografía y Teneduría de libros, no se nota aprovechamiento en las importantes clases de lectura, Aritmética y Religión, cuya enseñanza debe preferirse á la de cualquiera otra materia.

El número de niños que asiste á la escuela pública de Girardota es muy poco en proporción á la población de ese distrito.

Es sensible quo en la escuela de la fracción de Aut, del distrito de Medellín, se adelanta poco en el aprendizaje de la lectura.

La escuela de la fracción de Bolívar, en el mismo distrito, goza en su situación, lo quo no es nada satisfactorio.

Se extraña quo á las niñas de la escuela de Patoviejo no se les hubiere premiado, como lo dispone el decreto orgánico de instrucción pública.

Es contrario á lo dispuesto, en los artículos 98 y 99 de dicho decreto quo se premiará á los alumnos de las escuelas de San Pedro con cepas ó meriendas.

No es conveniente quo en la escuela de Sijenjito se dé preferencia á la enseñanza de la milicia sobre la de otras materias como lectura, escritura y Doctrina cristiana.

Es contrario á los artículos del decreto mencionado quo 4. 14 de los alumnos de la escuela de Valparaíso se les premiará á prorata con la suma de \$4.

En la escuela de niños de Amagá hay matriculados 94, y sin embargo solo asistieron á los exámenes 47.

A los de la escuela de niñas del mismo distrito, concurrieron únicamente 33 de las 70 que había matriculadas.

A los señores Cuidadores de la enseñanza de los distritos de Támesis y Envigado, debe exigirselos la responsabilidad en quo hayan incurrido por no haberlo remitido á usted el informe sobre el resultado de los exámenes de las escuelas de esos distritos.

El señor Director general de instrucción pública, que conoce bien el interés de usted por el progreso de la educación, aguarda quo en la esfera de sus atribuciones, provisoriamente, lo conveniente con el objeto de que se corrijan los males apuntados en esta nota.

Tengo el honor de suscribirme de usted muy atento servidor,

Luis M. Mejía A.

#### NOTA

del Director de la instrucción pública del Estado soberano de Bolívar en quo comunica la apertura de la Escuela Normal,

Estados Unidos de Colombia.—Estado soberano de Bolívar.—Dirección de la instrucción pública en el Estado.—Cartagena, 14 de enero de 1873.

Al señor Director de la instrucción pública en el Estado soberano de Antioquia.

El dia nueve del presente se abrió la Escuela Normal y su anexa bajo la dirección del señor Julio Wallner, y de su Subdirector señor Virgilio Pérez, habiendo este último tomado posesión de su destino en calidad de interino el mismo día, segun lo comunica á este Despacho el señor Secretario general del Estado.

Lo quo participo á usted para su inteligencia.

De usted atento servidor,

A. Verbal.

#### CONTESTACION

Estados Unidos de Colombia.—Estado soberano de Antioquia.—Secretaría de Estado en el Despacho del Gobierno.—Sección

de instrucción pública.—Número 87.—Medellín, 6 de febrero de 1873.

Señor Director de la instrucción pública del Estado soberano de Bolívar.—Cartagena.

El señor Director general de instrucción pública se ha impuesto con mucha satisfacción del contenido de la atenta nota de usted, número 2, en la qual se sirve participarlo quo el dia 9 del mes pasado se abrió en Cartagena la Escuela Normal y su anexa; y por mi conducto lo manifiesta á usted quo deseo un gran progreso á tan importante establecimiento.

Soy de usted muy atento servidor,

Luis M. Mejía A.

#### NOTA

remisión de un cuadro sobre el resultado de los exámenes quo tuvieron lugar en el Colegio de Sonsón;

Estados Unidos de Colombia.—Estado soberano de Antioquia.—Sonsón, diciembre 14 de 1872.

Señor Secretario de Gobierno del Estado.

Tengo el gusto de enviar á usted el cuadro quo manifiesta la conducta, calificaciones, &c., de los niños quo, bajo mi dirección, han presentado exámenes los días 9 y 10 de los corrientes. (Véase el cuadro en la página 61).

El año pasado presenté á usted un cuadro quo contenía lo mismo quo este, quo solo constaba de los nombres de 12 niños, el quo le resultó, sobre todo, muy favorable; hoy, pues, un cuadro bien notable, lo cual prueba bien claramente quo hay progreso en este distrito, que existe interés por la educación y quo yo se han desprendido las exhortaciones de nuestro ilustrado y patriótico Gobierno, quo no omite medio para mejorar esta bella parte de Colombia, quo la Providencia lo ha encendido para que rija sus altos destinos, y la coloque en el coto de los pueblos civilizados.

Do usted, atento servidor,

José J. Juramento.

#### CONTESTACION

Estados Unidos de Colombia.—Estado soberano de Antioquia.—Secretaría de Estado en el Despacho del Gobierno.—Sección de instrucción pública.—Número 218.—Medellín, 24 de diciembre de 1873.

Señor doctor José J. Juramento.—Sonsón.

Con notable satisfacción se ha impuesto el señor Director general de instrucción pública de la atenta nota de usted, fechada en 14 del presente mes, y del cuadro á ella adjunto, referentes á los exámenes presentados en los días 9 y 10 del quo curso, por los alumnos del Colegio quo usted dirige en ese distrito.

Establishimientos de esta clase prometen mucho para el progreso del Estado y llevan consigo las simpatías de todas las personas amantes de la instrucción.

La Dirección general, por su parte, se felicita con usted y con el pueblo de Sonsón por tener un plantel de educación secundaria quanto fruto está dando; y se promete q'p' de dia en dia se lo irá dando mayor ensanche, tratando, en todo caso de conservarlo para el bien y prosperidad de los hijos de ese pueblo.

Soy de usted, muy atento seguro servidor,

Abraham García.

#### INFORME

sobre las Escuelas Modelo y Normal del Estado, establecidas en esta ciudad,

Estados Unidos de Colombia.—Estado soberano de Antioquia.—

El Director de las Escuelas Normal y Modelo del Estado.—Número 24.—Medellín, 31 de enero de 1873.

Señor Director general de instrucción pública.—Presente.

Cabeñé la hora de darles el debido informe, tanto sobre la Escuela Modelo, establecida desde hace algún tiempo en esta capital, como sobre la Normal del Estado, abierta el dia 2 de enero de este año.

En la Escuela modelo hay, como bien lo sabe el señor Director general de instrucción pública, nuevo alumnos maestros costeados por el distrito con los sueldos correspondientes á las escuelas 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> de varones, y cuya pensión mensual es de \$ 10, quedando así distribuida la suma de \$ 90 á que alcanzaban los sueldos mencionados.

Tienen becas los alumnos siguientes:

Vicente A. Escobar.

Juan José de los Ríos.

Rafael Gallego.

Alfonso Robledo.

Jesús M. Echavarrí V.

Pío Claudio Gutiérrez.

Pedro Jiménez.

Juan García Muñoz.

Están matriculados como alumnos maestros sin beca, hasta ahora, los señores

Juan G. Uribe. Manuel F. Restrepo.

La organización de la Escuela Normal es la que sigue, conforme a la práctica de estas pocas semanas.

Se reúnen cada sábado todos los alumnos maestros en una conferencia en que se indican con escrupulosidad las materias que deben tratarse en la semana siguiente en las mencionadas escuelas, como también el método que debe observarse en la enseñanza. El sábado de cada semana tiene lugar un examen a cargo del inscrito, 6 del señor Subdirector de la Escuela Normal, para ver con qué aptitud y consagración han trabajado los señores maestros, y también para indicarles las faltas que hayan podido cometer en el método de la enseñanza. Igualmente, y con una inspección hecha todos los días por la Dirección de la Escuela Normal, se indican tanto en general como en particular, los remedios que se creen más efficaces para mantener y mejorar una severa disciplina escolar.

Me es satisfactorio poder asegurar al señor Director general de instrucción pública, que tanto en la práctica de las lecciones, como en la energía para mantener la disciplina, los alumnos maestros corresponden a las esperanzas que en ellos se han fundado. Este juicio es referente al poco tiempo que hace que se encuentran dedicados al nuevo método, y no hay duda que nuestros esfuerzos serán coronados satisfactoriamente, bajo todos los aspectos. Como acabo de manifestarlo, la consagración y seriedad de los señores maestros en la Escuela Normal corre parejas con sus progresos y buenas conductas, de manera que hasta ahora no ocurren en la feliz posición de poder dar acerca de ellos un informe favorable en todo.

Adjunto á este informe repto a usted en Plan de enseñanza para la Escuela Modelo, advirtiéndole que las materias enseñadas son: *Historia* (a) *Doctrina cristiana*.—Se dio explicación á la segunda parte de la doctrina de Astete, tratando de las oraciones: Historia sagrada (b). De los hermanos Macabeos hasta el nacimiento de Jesucristo. Moral cristiana (c). La guarda del corazón.

Me permito suplicar al señor Director general de instrucción pública, se sirva darme autorización para dar un informe circunstanciado acerca de las materias que se hayan enseñado en la Escuela Normal y sobre el desarrollo y habilidades de cada uno de los alumnos maestros. Esto informe podrá darse en períodos de tres meses, lo cual facilitará mis trabajos que, en la actualidad, son muchos y variados; pero siempre estoy, como debe entenderse, en este punto como en todos los demás, a las órdenes del señor Director general, quien tendrá la bondad de indicarme lo que tenga á bien resolver en este asunto.

La Escuela Modelo ha marchado, después de las vacaciones, con la misma regularidad de antes, y corresponde á las esperanzas que sobre ella se han fundado. Merced á las medidas tomadas por el Gobierno del Estado, muy pronto habrá un local sólido y asiendo; en el cual espero, con fundadas razones, que una vez establecida allí dicha escuela, continúen con mas tesón los trabajos y se hagan rápidos progresos.

En la mayor parte se ha empleado el último tiempo en repetir las lecciones, sobre todo en la sección 2., conforme á aquel viejo principio aprobado por todos *Repetitio est mater studiorum*; principio que si vale en todas circunstancias, vale más en la edad pueril, después de largas vacaciones y al fin del curso de un semestre. Las materias que han sido enseñadas en el mes de enero último en la Escuela Modelo del Estado, son las siguientes:

#### SECCION I.—(Subdirector, G. Botero).

1.º *Religión* (a) *Doctrina*.—Los niños aprendieron de memoria la primera mitad de la doctrina, por el Cura de Medellín (b). *Historia*.—La historia de José, hijo de Jacob.

#### SECCION II.

ro. En la Ortografía se dieron algunas lecciones con el fin de ejercitá los alumnos en la distinción de la *ó* y *b*, de la *y* y *ll*.

#### SECCION B.

Se dió lectura al trozo correspondiente á "El mono" en la Zoología antes expresada. Se copiaron letras y palabras tomadas del tablero y del compendio.

3.º *Aritmética*.—Las cuatro operaciones en los límites de 20 hasta 60, se ejercitaron de memoria y en la pizarra.

4.º *Enseñanza objetiva*.—Conversaciones sobre las cualidades de varios objetos. El resultado de cada lección fue escrito por los niños, en la pizarra.

#### SECCION II.—(Director Christian Siegert).

1.º *Religión* (a) *Doctrina cristiana*.—Se dio explicación á la segunda parte de la doctrina de Astete, tratando de las oraciones: Historia sagrada (b). De los hermanos Macabeos hasta el nacimiento de Jesucristo. Moral cristiana (c). La guarda del corazón.

2.º *Castellano* (a) *Lexicografía*. El pronombre personal y el demostrativo. Sintaxis (b) objeto directo e indirecto. Ortografía (c) Recapitulación. Ejercicios semanales tomados de un escritor castellano, con las correcciones necesarias.

3.º *Aritmética* (Recapitulación). Las cuatro operaciones con números enteros sin, y con denominadores, de memoria y en cuadernos. Regla de tres. Problemas de la vida práctica. La división de las fracciones comunes y las propiedades y divisibilidad de los números.

4.º *Geometría elemental*.—Recapitulación en todas las materias.

5.º *Geografía general* (a). Consideraciones sobre el universo y sobre nuestro sistema planetario. Especial de Colombia (b). Estados de Antioquia, Bolívar y Tolima.

6.º *Historia profana*.—Atenas, Solón y sus instituciones. Los Pitágorátidas.

7.º *Historia natural*.—Botánica. Se trataron con muchas flores las clases del sistema de Linneo. Las hojas.

8.º *Caligrafía*.—Fueron escritos motos y máximas en cuadernos preparados al efecto. Estudios de letra redonda y de letra en línea recta, y de ovalo.

9.º *Lectura*.—Zoología por María Pape-Carpantier.

10. Líneas rectas y figuras limitadas por éstas, siempre con demostraciones geométricas, según el método de Lewis-Bill. También se han trabajado ejercicios geométricos con actividad, según el sistema alemán. A estos ejercicios asistió siempre los alumnos maestros, ejercitándose y dando lecciones bajo nuestra dirección. Los ejercicios estrictamente militares de dichos maestros, principiarán dentro de poco tiempo; pues solo se espera que hayan concluido los ejercicios calistéicos preparatorios.

Me permito proponer en esta ocasión, al señor Director general de instrucción pública, que nombre para la clase de composición en el idioma patrio un catedrático que dé garantías de satisfacer las condiciones necesarias para este importante ramo del desarrollo intelectual de los alumnos de esta Escuela. Hasta ahora he estado encargado de esta materia; pero debo confesar que no me es posible todavía cumplir con esto deberá, por no poseer en perfección el idioma del país.

Antes de concluir este informe me veo en la penosa necesidad de llamar la atención de la Dirección general de instrucción pública sobre algunos alumnos de la Escuela. Son éstos el joven Escobar, hijo del señor Clodomiro del mismo apellido, quien sin excusa ninguna ha dejado de asistir en todo el mes último, y Manuel Salvador Escobar, Manuel J. Botero y Eulogio Uribe, hijos respectivamente de los señores Tito Escobar, Hermenegildo Botero y Miguel Uribe, quienes á pesar de todas las amonestaciones y hasta castigos, no han hecho progresos ningunos, retardando así la buena marcha del establecimiento.

Aprovecho esta ocasión para dirigir mis más fervientes súplicas á los padres de familia y demás personas interesadas en el adelanto intelectual de los niños, que ayuden de cuales modos les sea posible a los esfuerzos que se hacen en la Escuela para instruir á sus hijos e dependientes, porque sin su energía cooperación, tan benéfico establecimiento no podrá producir frutos ningunos.